

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2016-5241 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2016.*

Conforme al artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2016, de suplementos de crédito y concesión de créditos extraordinarios, financiado mediante bajas de otras aplicaciones de gastos. Tras la aprobación de este expediente, y de los número 2, de incorporación de remanentes de crédito, y 3, de ampliación de créditos, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos:

- Capítulo 1: Consignación inicial, 410.404,52 euros; altas, 133.372,27 euros; bajas, 34.000,00 euros, y consignación actual, 509.776,89 euros.
- Capítulo 2: Consignación inicial, 1.225.593,00 euros; altas, 22.000,00 euros, y consignación actual, 1.247.593,00 euros.
- Capítulo 3: Consignación inicial, 3.300,00 euros, y consignación actual, 3.300,00 euros.
- Capítulo 4: Consignación inicial, 134.700,00 euros, y consignación actual, 134.700,00 euros.
- Capítulo 5: Consignación inicial, 55.688,02 euros, y consignación actual, 55.688,02 euros.
- Capítulo 6: Consignación inicial, 470.314,36 euros, y consignación actual, 470.314,36 euros.
- Total presupuesto inicial, 2.300.000,00 euros, y total presupuesto actual, 2.421.372,27 euros.

Bareyo, 27 de mayo de 2016.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2016/5241

CVE-2016-5241